

METROLÍNEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
NIT 830507387-3

ACTA 008

ACTA DE FRACASO DE NEGOCIACIÓN

GERMÁN ROBERTO FRANCO TRUJILLO, en mi condición de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Ley 550 de 1999, de la sociedad METROLÍNEA S.A., designado mediante la Resolución 065 del 7 de enero de 2021 y proceso iniciado por Resolución 12652 de diciembre 9 de 2020, ambas de la Superintendencia de Transporte, levanto la siguiente ACTA DE FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN , dentro del trámite de Reestructuración de Pasivos de la sociedad, toda vez que en el periodo de cuatro meses que ordena del artículo 27 de la mencionada Ley 550 de 1999, comprendido entre el 10 de noviembre de 2022 y el 9 de marzo de 2023, las partes, acreedores y deudor no lograron acuerdo.

En tal sentido se da por terminado el trámite de la negociación y esta se da por fracasada.

En constancia, se firma el día 14 de marzo de 2023.



GERMÁN ROBERTO FRANCO TRUJILLO
C.C. 13245800
Promotor